Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto Campo

USHUAIA, 30 OCT 2026

VISTO el Expediente MS-E-82035-2026 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 01/2026 RAF 531 referente a Solicitud de Balanzas para las distintas internaciones del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 01/2026 – RAF 531.

Que a través de Disposición H.R.U. Nº 1140/2026 a orden N° 21, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 01/26 RAF 531.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden Nº 54.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante informe de preadjudicación incorporado en orden Nº 57, la Directora de Enfermeria, Lic. Romero, Gisela, recomienda preadjudicar los renglones Nº 01, 02, y 03, de la Compra Directa Nº 01/2026 RAF 531 a las firmas indicadas en el ANEXO I, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando en Volantes de Imputación Preventiva Comp. Nº 01, incorporado a Orden Nº 16 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden Nº 63.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Inciso 4 Bienes de Uso, Clasificación 40000, asignado al Fondo Específico RAF 531 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto

///...2

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto Campo

administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 Inciso L), N° 1004, N° 1580 y Nº1600, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución ME N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto A).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23, 1699/25 y N° 07/26 y sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 2302/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de Compra Directa Nº 01/2026 RAF 531 referente a la Solicitud de Balanzas para las distintas internaciones del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 01/2026 – RAF 531, autorizada por Disposición H.R.U. Nº 1140/2026, por un importe total de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 CENTAVOS ($9.192.000,00.-). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones Nº 01, 02, y 03, de la Compra Directa Nº 01/2026 RAF 531 a las firmas indicadas en el Anexo I, por un importe total PESOS NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 CENTAVOS ($9.192.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Inciso 4 Bienes de Uso, Clasificación 40000, asignado al Fondo Específico RAF 531 del

///...3

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Gobernador Ernesto Campo

ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1249 /2026.

H.R.U.
MEG

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Gobernador Ernesto Campo

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1279 /2026.-

PROVEEDOR	RENGLÓN	IMPORTE
LLANES, CESAR GUSTAVO CUIT Nº 20-17494253-7	N° 01 y 03	$ 5.880.000,00.-
MG PHARMACORP S.R.L. CUIT Nº 30-70818609-7	N° 02	$ 3.312.000,00.-
	IMPORTE TOTAL	**$ 9.192.000,00.-**

H.R.U.
MEG

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia